# I CONCURSO NACIONAL DE RELATOS CORTOS CIUDAD DE BRIVIESCA



# PREMIOS:

Premio Ciudad de Briviesca - 500€ Premio Accésit - 120€

# BASES:

Web - AYTO.BRIVIESCA.ES Web - RADIOBRIVIESCA.COM

Entrega de Relatos hasta el 8 de Marzo - Entrega Premios en Feria de los Novios

## ORGANIZA:







### I CONCURSO NACIONAL DE RELATOS CORTOS CIUDAD DE BRIVIESCA

La Concejalía de Cultura, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca, en colaboración con la Diputación Provincial de Burgos y Radio Briviesca "La voz de la Bureba", organizan un certamen literario con las siguientes

### Bases:

- 1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
- 2. Cada autor/a podrá presentar un solo relato.
- 3. El relato presentado deberá reunir las siguientes condiciones:

El tema será libre y estará escrito en lengua española.

Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.

No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado de inmediato por su autor/a.

- Se presentará un solo original del relato. Estará escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto. La extensión del relato no superará las doce (12) páginas con un mínimo exigible de seis (6).
- Los relatos deberán incorporar alguna referencia a la ciudad de Briviesca o a sus habitantes (presentes, pasados o imaginarios), o a cualquier aspecto que tenga que ver con la ciudad. Briviesca debe estar presente de alguna forma.
- El interlineado deberá ser de 1,5.
- 4. Los relatos podrán enviarse directamente al correo electrónico concurso.relatos.briviesca@gmail.com. En el correo se adjuntarán dos archivos, uno con el relato y otro con los datos de identificación del autor.
- 5. También podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento. En este caso, los trabajos deberán presentarse anónimamente, en dos sobres cerrados, sin la firma del autor:

### SOBRE 1:

En el exterior solamente figurará el "título" de la obra bajo el que se presenta el relato. El sobre contendrá una hoja DIN A4 con los datos personales necesarios del concursante (nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico y teléfono).

### SOBRE 2:

En el exterior solamente figurará el "título" de la obra bajo el que se presenta el relato. El sobre incluirá, exclusivamente, el relato tal y como se especifica en el punto 3 de las bases en formato impreso. El relato será anónimo, y no habrá, en el interior o en el exterior del sobre ningún dato que pueda identificar al autor, más allá del propio lema.

La entrega en registro del Ayuntamiento podrá realizarse personalmente o a través de correo certificado.

- 6. El plazo de recepción de los relatos finalizará el día 8 de marzo de 2019.
- 7. El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.
- 8. El fallo del jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación, en la página web del Ayuntamiento de Briviesca y de Radio Briviesca. La recogida de premios será pública en un acto celebrado en el Ayuntamiento de Briviesca que tendrá lugar en el mes de marzo de 2019.
- 9. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y no podrán ser otorgados *ex aequo*.
- 10. El Ayuntamiento de Briviesca se reservará el derecho de publicación de los relatos presentados sin estar obligada al pago de derechos de autor a sus propietarios. Para poder ejercer esos derechos, deberá notificarlo al autor en el momento en el que se decida su posible publicación por medios propios o a través de editoriales o empresas dedicadas al sector.
- 11. Posteriormente a la resolución del presente concurso, el Ayuntamiento de Briviesca convocará otro de Ilustraciones, en el que se propondrá a los participantes la creación de una o varias ilustraciones que sirvan de imagen para la portada y/o páginas interiores de posibles publicaciones de las obras premiadas.
- 12. Se establecen los siguientes premios:

Relato primer clasificado: Premio Ciudad de Briviesca dotado con 500 euros.

Accésit: 120 euros.

- 13. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Briviesca y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la editorial.
- 14. La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.
- 15. Al premio al relato mejor clasificado se le aplicará una retención del 19%, tal y como se establece en la normativa vigente para premios superiores a 300 euros.